

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0051246/2015

CÓRDOBA, 22 DIC 2015

VISTO:

La nota de foja 1, en la que el Sr. MARTÍN VEGA PONCE (Leg. 43.571) solicita su pase definitivo a la Escuela de Ciencias de la Información; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vega Ponce revista en un cargo nodocente de la categoría Seis, agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) en presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, con un pase en comisión a la citada escuela;

Los fundamentos que esgrime;

La conformidad que prestan los titulares de ambas dependencias (fs. 2 y 3);

El informe que elabora la Dirección General de Personal a fojas 7;

La modificación de presupuesto que a fojas 8 proyecta la Dirección General de Presupuesto;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 57.707 (fs. 9);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la R.HCS 352/95,

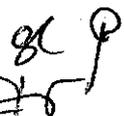
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

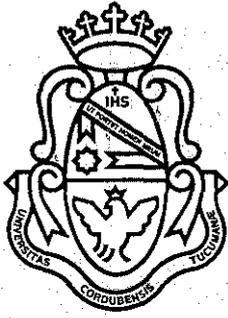
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de plantas de cargos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y de la Escuela de Ciencias de la Información que da cuenta la planilla *ad hoc* obrante a fojas 8 y que integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que las dependencias involucradas deberán ajustar la ejecución de sus plantas de cargos a sus respectivos créditos disponibles en Inciso 1, Fuente Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 3º.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, disponer el pase definitivo del Sr. MARTÍN VEGA PONCE (Leg. 43.571) de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a la Escuela de Ciencias de la Información.

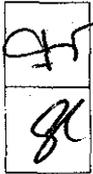




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0051246/2015

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2599



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Presupuesto



Exp. N° 0051246/2015
CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2015

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11 - Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Apertura: Prog. 04 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01
Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	3666/1 Vega Ponce, Martín (Leg. 43571)	1,20

Creaciones:
Dep: Escuela de Ciencia de la Información
Apertura: Prog. 29 - Subprog. 05 - Proy. 00 – A.E. 01

1	3666/1 Vega Ponce, Martín (Leg. 43571)	1,20
---	--	------

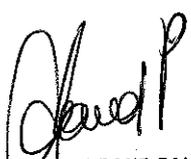
(*) *Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667*

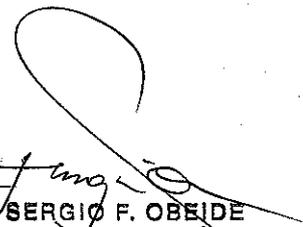
La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1- Fuente Tesoro Nacional.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Atentamente.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba